44391

TITANIOSA S.A.

Guayaquil, Junio 9 del 2020

Señor
FLORENTINO ALVAREZ PINTUELES
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TITANIOSA S. A.; en su sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted PRESIDENTE de la Compañía por el lapso estatuario de DOS AÑOS.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía le corresponde entre otras atribuciones, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, de manera individual.

Sus atribuciones vigentes en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Ab. Eugenio Santiago Ramírez Bohórquez, el 27 de Abril de 1987, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 16 de Julio de 1987.

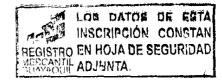
Particular que comunico a Usted, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

GIOCONDA ELIZABETH SOLIS DE ALVAREZ
GERENTE GENERAL

RAZON: FLORENTINO ALVAREZ PINTUELES, de nacionalidad española, portador de la cédula de identidad No. 090879881-2, declaro que acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía TITANIOSA S.A., y que me he posesionado en la misma fecha de su otorgamiento.-Guayaquil 9 de Junio del 2020.

FLORENTINO ALVAREZ PINTUELES PRESIDENTE





ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 14.869 FECHA DE REPERTORIO: 10/jun/2020 HORA DE REPERTORIO: 11:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Junio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **TITANIOSA S.A.**, a favor de **FLORENTINO ALVAREZ PINTUELES**, de fojas **33.850 a 33.853**, Libro Sujetos Mercantiles número **5.767**.

Guayaquil, 12 de junio de 2020

REVISADO POR:

Mgs/Cesar Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. A de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0220061

